

La Plata, 15 de mayo de 2025.-

Sr. Presidente de la
Liga Deportiva del Oeste
S/D:

HABILITACION ART. 17 R.T.I.

Por la presente me dirijo a Usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento de Transferencias Interligas a fin de informar la habilitación de los jugadores **GASTÓN BISSIO DNI. 46637659 (11.08.2005)** y **AGUSTIN BONATERRA DNI. 47404563 (13.10.2006)** que fueran enviadas con fecha 25 de abril sin haber obtenido respuesta. Solicitamos, asimismo, la correspondiente terminación de sus registros anteriores a fin de ser verificados en nuestro Club afiliado Everton.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



PABLO RICCIARDI
SECRETARIO



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE



Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 221 6499963
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar